

***Apéndice IX. BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales,
industriales, comerciales y municipales***

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Estas Mejores Prácticas de Gestión (BMP) son aplicables a todas las propiedades y actividades residenciales, industriales, comerciales y municipales, independientemente de si la actividad la realiza el dueño de la propiedad, el arrendatario, el contratista u otras personas. Para conocer las definiciones utilizadas en este documento, consulte la §43.0302 del Código Municipal de la Ciudad de San Diego (SDMC). Para obtener recursos educativos adicionales sobre aguas pluviales y hojas informativas sobre BMP, consulte el sitio web de la División de Aguas Pluviales de la ciudad: http://www.sandiego.gov , y el sitio web “Think Blue”: http://www.sandiego.gov/thinkblue .				
Control de descarga				
1	Eliminar las conexiones ilícitas al sistema de alcantarillado pluvial separado municipal (MS4; en adelante, “sistema de desagüe pluvial”).	Encontrar y eliminar todas las conexiones ilícitas al sistema de desagüe pluvial mediante procedimientos, permisos y protocolos debidamente aprobados. §43.0306 del SDMC.	Las conexiones ilícitas son conexiones físicas hechas por el hombre al sistema de desagüe pluvial que transportan descargas que no están compuestas completamente por aguas pluviales. Las descargas ilícitas incluyen aguas grises (es decir, agua de enjuague de ropa), aguas residuales o agua de riego, incluida el agua reciclada o recuperada. Está prohibido descargar estas aguas en el sistema de desagüe pluvial en virtud de las §43.0304 y §43.0306 del SDMC y la Orden N.º R9-2013-0001 de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua, Región de San Diego (RWQCB), modificada por la Orden N.º R9-2015-0001 (Permiso Municipal o Permiso). Cualquier presunta conexión física no permitida al sistema de desagüe pluvial de la ciudad se informará a la línea directa de la División de Aguas Pluviales de la ciudad al 619-235-1000. Las conexiones ilícitas al sistema de desagüe pluvial se eliminarán inmediatamente.	Las conexiones ilícitas son conexiones físicas hechas por el hombre al sistema de desagüe pluvial que transportan descargas que no están compuestas completamente por aguas pluviales. Las descargas ilícitas incluyen aguas grises (es decir, agua de enjuague de ropa), aguas residuales o agua de riego, incluida el agua reciclada o recuperada. Está prohibido descargar estas aguas en el sistema de desagüe pluvial en virtud de las §43.0304 y §43.0306 del SDMC y el Permiso Municipal. Cualquier presunta conexión física no permitida al sistema de desagüe pluvial de la ciudad se informará a la línea directa de la División de Aguas Pluviales de la ciudad al 619-235-1000. Las conexiones ilícitas al sistema de desagüe pluvial se eliminarán inmediatamente.
2	Eliminar descargas ilícitas de aguas no pluviales.	No se descargarán aguas que no sean de lluvia en el sistema de desagüe pluvial de la ciudad. §43.0304(a) del SDMC. Pueden aplicarse excepciones limitadas. §43.0305 del SDMC y Orden de la Región de San Diego N.º R9-2013-0001 de la RWQCB, modificada por las Órdenes R9-2015-00001 y R9-2015-0100.	Para eliminar las descargas ilícitas, no permita que ningún material sólido o líquido, excepto agua pluvial no contaminada, ingrese a los desagües pluviales de la ciudad, a los bordillos y cunetas de las calles de la ciudad ni a cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Las conexiones que transportan descargas ilícitas al sistema de desagüe pluvial de la ciudad son conexiones ilícitas y se eliminarán. Se proporciona orientación adicional sobre cómo gestionar los tipos comunes de descargas en las BMP mínimas 3 a 12 a continuación. Denuncie cualquier presunta descarga ilícita a la línea directa de la División de Aguas Pluviales al 619-235-1000.	Para eliminar las descargas ilícitas, no permita que ningún material sólido o líquido, excepto agua pluvial no contaminada, ingrese a los desagües pluviales de la ciudad, a los bordillos y cunetas de las calles de la ciudad ni a cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Las conexiones que transportan descargas ilícitas al sistema de desagüe pluvial de la ciudad son conexiones ilícitas y se eliminarán. Se proporciona orientación adicional sobre cómo gestionar los tipos comunes de descargas en las BMP mínimas 3 a 12 a continuación. Denuncie cualquier presunta descarga ilícita a la línea directa de la División de Aguas Pluviales al 619-235-1000.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
3	Desechar adecuadamente el agua de proceso y de lavado.	Toda el agua de proceso y el agua de lavado se contendrá, recogerá y reutilizará o desechará adecuadamente en el alcantarillado sanitario o en un transportador de desechos adecuado o en áreas verdes u otras superficies permeables. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC.	El agua de lavado de procesos tales como lavado a presión, mangueras, trapeado, corte de piedra/baldosa, mezcla de cemento, enjuague de equipos, agua utilizada para hallar fugas de neumáticos y otras aplicaciones que transportan contaminantes no se desechará en los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad, ni en ninguna otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Toda el agua de proceso y de lavado se contendrá, recogerá y desechará de forma adecuada. Utilice medidas de contención/recolección permanentes o temporales para dirigir o bombear el agua de proceso o de lavado al alcantarillado sanitario, al contenedor de recolección o a áreas verdes o permeables del lugar para que se filtre o evapore, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a cualquier propiedad adyacente. Si las aguas residuales contienen polvos o sólidos (por ejemplo, agua de corte de piedra o baldosas, lechada de concreto), puede ser necesario un tratamiento previo para sedimentar los sólidos antes de que el agua pueda reutilizarse o bombearse al alcantarillado sanitario. Comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos (PUD) al 858-654-4100 para conocer las condiciones especiales que puedan exigirse.	El agua de proceso, proveniente de procesos tales como corte de piedra o baldosas, mezcla de cemento, enjuague industrial o agua utilizada para hallar fugas de neumáticos y agua de lavado de actividades tales como trapeo, lavado con manguera, lavado a presión o cualquier otra aplicación comercial o industrial, contiene contaminantes y no se desechará en los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad, ni en ninguna otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Toda el agua de proceso y de lavado se contendrá, recogerá y desechará de forma adecuada. Utilice medidas de contención/recolección permanentes o temporales para dirigir o bombear el agua de proceso o de lavado al alcantarillado sanitario, al contenedor de recolección o a áreas verdes o permeables del lugar para que se filtre o evapore, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a cualquier propiedad adyacente. Si las aguas residuales contienen polvos o sólidos (por ejemplo, agua de corte de piedra o baldosas, lechada de concreto), puede ser necesario un tratamiento previo para sedimentar los sólidos antes de que el agua pueda reutilizarse o bombearse al alcantarillado sanitario. Comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos (PUD) al 858-654-4100 para obtener la aprobación para descargar al sistema de alcantarillado sanitario, ya que es posible que se requiera un permiso de tratamiento previo industrial.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
4a	Desechar adecuadamente el agua de lavado de vehículos, embarcaciones y equipos.	El agua de lavado de vehículos, embarcaciones y equipos que se descarga al sistema de desagüe pluvial se contendrá, recogerá y reutilizará, o desechará en el alcantarillado sanitario, en un transportador de desechos adecuado o en áreas verdes u otras superficies permeables, cuando corresponda. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC. Las descargas de aguas no pluviales permitidas de forma condicional se describen en la §43.0305 del SDMC.	El agua asociada con el lavado se controlará para minimizar la entrada a los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad o a cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Las BMP siempre son obligatorias cuando se lavan vehículos, embarcaciones y otros equipos en zonas residenciales. Al lavar vehículos, embarcaciones u otros equipos en un área que pueda llegar al sistema de desagüe pluvial, se emplearán las siguientes BMP, según corresponda al sitio. • Minimizar la cantidad de agua y detergente utilizados al lavar mediante una boquilla o cubo de control. • Si solo se utilizan jabones biodegradables y agua no contaminada, el agua de lavado puede dirigirse a áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a ninguna propiedad adyacente. Esto se puede lograr lavando el vehículo en un área verde o utilizando una berma para dirigir el agua de lavado hacia un área verde. • Los desagües que se conectan al sistema de desagüe pluvial en zonas de lavado estarán protegidos para evitar descargas. Las zonas de lavado designadas pueden consistir en un contenedor, una berma o un revestimiento para recolectar y contener líquidos y evitar escorrentías. • Cualquier agua de lavado contenida se desechará adecuadamente. Algunos ejemplos de recogida y desecho de agua de lavado incluyen la recolección y captura mediante el uso de una aspiradora húmeda, un trapeador, absorbentes o similar o la descarga en un área verde. Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. El agua de lavado recogida puede desecharse a través del sistema de alcantarillado sanitario con la aprobación del PUD. Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación de cualquier descarga al sistema de alcantarillado sanitario. • Desechar el agua de lavado que contenga aceite, pintura u otros residuos peligrosos de acuerdo con las regulaciones aplicables. • Si se emplean todas las BMP de lavado de vehículos aplicables y no hay un área verde donde se pueda dirigir el agua de lavado, se podría permitir que parte del agua de lavado ingrese al sistema de desagüe pluvial.	Consulte la BMP 4b.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
4b	Eliminar la descarga de agua de lavado de vehículos, embarcaciones y equipos.	El agua de lavado de vehículos, embarcaciones y equipos que se descarga al sistema de desagüe pluvial se contendrá, recogerá y reutilizará, o desechará en el alcantarillado sanitario, en un transportador de desechos adecuado o en áreas verdes u otras superficies permeables. Ningún desagüe dentro de las zonas de lavado estará conectado al sistema de desagüe pluvial. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC.	Consulte la BMP 4a.	Esta BMP es aplicable a todas las propiedades y actividades industriales y comerciales, independientemente de si la actividad la realiza el dueño de la propiedad, el arrendatario, el contratista u otras personas. No se permitirá que el agua asociada con las actividades de lavado ingrese a los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad, ni a ninguna otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Las zonas de lavado no incluirán ningún desagüe que se conecte al sistema de desagüe pluvial. Los drenajes de alcantarillado sanitario dentro de las zonas de lavado están permitidos si se han obtenido los permisos correspondientes del PUD. Comuníquese al 858-654-4100 para obtener más información. Los drenajes conectados a sumideros muertos están permitidos si se puede proporcionar con prontitud prueba de un desecho adecuado de aguas residuales a pedido de la ciudad. La construcción de cualquier drenaje nuevo o la redirección de los sistemas de drenaje existentes generalmente requerirá un permiso del Departamento de Servicios de Desarrollo. Comuníquese al 619-446-5000 para obtener más información. Cuando el lavado se realice fuera de las zonas de lavado designadas permanentes, toda el agua de lavado se contendrá, recogerá y desechará de forma adecuada. Las zonas de lavado designadas pueden consistir en un contenedor, una berma o un revestimiento para recolectar y contener líquidos y evitar escorrentías. Se requiere el uso de una boquilla de control o un mecanismo similar para maximizar el control sobre la cantidad de agua utilizada. Está estrictamente prohibido descargar residuos al sistema de desagüe pluvial de la ciudad. El agua contenida se recogerá y capturará utilizando una aspiradora húmeda o similar. Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. El agua de lavado recogida puede desecharse a través del sistema de alcantarillado sanitario con la aprobación del PUD. Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación de cualquier descarga al sistema de alcantarillado sanitario; las empresas son responsables de obtener los permisos necesarios. Desechar el agua de lavado que contenga aceite, pintura u otros residuos peligrosos de acuerdo con las regulaciones aplicables. Si solo se utilizan jabones biodegradables y agua no contaminada, el agua de lavado puede dirigirse a áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a ninguna propiedad adyacente. Esto se puede lograr lavando el vehículo en un área verde o utilizando una berma para dirigir el agua de lavado hacia un área verde.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
5	Desechar adecuadamente el agua proveniente de las actividades de mantenimiento de rociadores contra incendios.	Las descargas del sistema de rociadores contra incendios que contengan inhibidores de corrosión, supresores de incendios o anticongelantes se desecharán a través del sistema de alcantarillado sanitario, no del sistema de desagüe pluvial. Las descargas del sistema de rociadores contra incendios sin inhibidores de corrosión, supresores de incendios ni anticongelantes se desecharán a través del alcantarillado sanitario, si es posible. Si no es posible descargar el agua al sistema de alcantarillado sanitario, no se descargará a menos que se hayan tomado las precauciones correspondientes para evitar el transporte de contaminantes al sistema de desagüe pluvial. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC. Las descargas de aguas no pluviales permitidas de forma condicional se describen en la §43.0305 del SDMC.	El agua descargada por los sistemas de rociadores contra incendios puede ser una fuente de contaminantes químicos o puede transportar contaminantes que ya se encuentran en el suelo. Los sistemas de rociadores contra incendios que contengan inhibidores de corrosión, supresores de incendios o anticongelantes se descargarán al sistema de alcantarillado sanitario (alcantarillado). Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación para descargar al alcantarillado. Los sistemas de rociadores contra incendios sin inhibidores de corrosión, supresores de incendios ni anticongelantes se deben descargar al alcantarillado. Cuando no sea posible la conexión al alcantarillado, realice una o varias de las siguientes acciones para evitar cualquier descarga: • no drene el sistema en los días en los que haya pronóstico de lluvias en su área; • dirija los flujos hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente; • dirija los flujos a un área contenida y pavimentada para recolectar agua utilizando una aspiradora húmeda o similar y desechar el agua recolectada de manera adecuada. Se eliminará cualquier residuo que quede en el pavimento para evitar futuras descargas contaminantes. Dejar que el agua contenida se evapore es un método aceptable de desecho solo si se eliminan los residuos restantes. Para cualquier parte de los flujos que no se puedan controlar con los métodos anteriores, limpie la basura y los residuos del camino del flujo hasta el punto de descarga y filtre mecánicamente el flujo restante con una tela filtrante adecuada u otro medio equivalente antes de que la descarga ingrese al sistema de desagüe pluvial como un líquido transparente, inodoro y con pH neutro.	El agua descargada por los sistemas de rociadores contra incendios puede ser una fuente de contaminantes químicos o puede transportar contaminantes que ya se encuentran en el suelo. Los sistemas de rociadores contra incendios que contengan inhibidores de corrosión, supresores de incendios o anticongelantes se descargarán al sistema de alcantarillado sanitario (alcantarillado). Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación para descargar al alcantarillado. Los sistemas de rociadores contra incendios sin inhibidores de corrosión, supresores de incendios ni anticongelantes se deben descargar al alcantarillado. Cuando no sea posible la conexión al alcantarillado, realice una o varias de las siguientes acciones para evitar cualquier descarga: • no drene el sistema en los días en los que haya pronóstico de lluvias en su área; • dirija los flujos hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente; • dirija los flujos a un área contenida y pavimentada para recolectar agua utilizando una aspiradora húmeda o similar y desechar el agua recolectada de manera adecuada. Se eliminará cualquier residuo que quede en el pavimento para evitar futuras descargas contaminantes. Dejar que el agua contenida se evapore es un método aceptable de desecho solo si se eliminan los residuos restantes. Para cualquier parte de los flujos que no se puedan controlar con los métodos anteriores, limpie la basura y los residuos del camino del flujo hasta el punto de descarga y filtre mecánicamente el flujo restante con una tela filtrante adecuada u otro medio equivalente antes de que la descarga ingrese al sistema de desagüe pluvial como un líquido transparente, inodoro y con pH neutro.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
6	Eliminar la escorrentía del riego.	Las escorrentías de riego hacia el sistema de desagüe pluvial se eliminarán mediante prácticas adecuadas de mantenimiento del área verde y de riego. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC.	La escorrentía del riego puede contener contaminantes o servir como mecanismo de transporte para contaminantes que ya se encuentran en el suelo. La escorrentía de riego que ingresa al sistema de desagüe pluvial constituye una descarga ilícita. Cuando se utilicen sistemas de riego, se realizará un mantenimiento regular y una revisión visual del sistema para evitar rociado excesivo, fugas y otros problemas que resulten en escorrentías hacia los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad o cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. La instalación de dispositivos de corte automático de lluvia o controladores inteligentes, el uso de sistemas de microrriego (por ejemplo, riego por goteo) o la implementación de áreas verdes con bajo consumo de agua también pueden ayudar a eliminar la escorrentía del riego. Se recomienda evitar la escorrentía mediante el uso de una boquilla de control o mecanismo similar cuando se riega a mano. Todas las restricciones de uso de agua por sequía y permanentes pueden ser más estrictas que esta BMP y deben cumplirse. Consulte el sitio web de conservación de agua del PUD, www.wastenowater.org, para conocer las restricciones actuales.	La escorrentía del riego puede contener contaminantes o servir como mecanismo de transporte para contaminantes que ya se encuentran en el suelo. La escorrentía de riego que ingresa al sistema de desagüe pluvial constituye una descarga ilícita. Cuando se utilicen sistemas de riego, se realizará un mantenimiento regular y una revisión visual del sistema para evitar rociado excesivo, fugas y otros problemas que resulten en escorrentías hacia los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad o cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. La instalación de dispositivos de corte automático de lluvia o controladores inteligentes, el uso de sistemas de microrriego (por ejemplo, riego por goteo) o la implementación de áreas verdes con bajo consumo de agua también pueden ayudar a eliminar la escorrentía del riego. Se recomienda evitar la escorrentía mediante el uso de una boquilla de control o mecanismo similar cuando se riega a mano. Todas las restricciones de uso de agua por sequía y permanentes pueden ser más estrictas que esta BMP y deben cumplirse. Consulte el sitio web de conservación de agua del PUD, www.wastenowater.org, para conocer las restricciones actuales.
7	Eliminar las descargas de riego de los viveros.	Se evitará que toda el agua de riego y los contaminantes asociados provenientes de viveros, centros de jardinería e instalaciones similares lleguen a los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad, o a cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC.	No se aplica.	La escorrentía del riego de viveros, centros de jardinería y otras empresas que cultivan plantas generalmente contiene nutrientes, pesticidas y sedimentos, y puede servir como mecanismo de transporte para otros contaminantes que se encuentran en el suelo. Se implementarán medidas para evitar o retener la escorrentía del riego. En algunos casos, puede ser posible retener y reutilizar el exceso de agua de riego, lo que conserva el agua y también puede reducir los cargos del servicio de agua. Al regar a mano, es necesario usar una boquilla de control o un mecanismo similar para controlar la cantidad de agua utilizada. Se pueden utilizar contenedores, bermas o revestimientos para recolectar y contener el agua de riego y evitar la escorrentía. Cualquier agua contenida se desechará adecuadamente. Algunos ejemplos de recogida y desecho de agua incluyen la recolección y captura mediante el uso de una aspiradora húmeda, un trapeador, absorbentes o similar o la descarga en un área verde. Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado adecuadamente toda el agua estancada para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. Está prohibido descargar residuos al sistema de desagüe pluvial de la ciudad.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
8	Desechar adecuadamente las descargas de piscinas, spas, fuentes, piscinas reflectantes, estanques y sistemas de retrolavado de filtros.	El agua de las piscinas, spas, fuentes, piscinas reflectantes, estanques y retrolavado de filtros se desechará adecuadamente para evitar que los contaminantes ingresen al sistema de desagüe pluvial. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC. Las descargas de aguas no pluviales permitidas de forma condicional se describen en la §43.0305 del SDMC.	Descargar el agua de piscinas, spas, piscinas reflectantes, estanques y fuentes mediante: (1) la descarga del agua al sistema de alcantarillado sanitario; o (2) el desagüe gradual del agua hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. La descarga al sistema de desagüe pluvial solo está permitida si el camino del flujo superficial está libre de basura, residuos y sedimentos, el agua está declorada, tiene un pH en un rango entre 7 y 8, está a temperatura ambiente, no tiene algas, alguicidas ni sólidos suspendidos y no es salina. Desechar el agua de retrolavado del filtro únicamente en el sistema de alcantarillado sanitario o en áreas verdes o permeables del lugar para que se filtre o evapore, sin provocar erosión ni escorrentía hacia sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. La descarga de agua salina de piscinas en los desagües pluviales de la ciudad, bordillos y cunetas o cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad está prohibida a menos que el agua salina pueda descargarse a través de una tubería o canal de concreto directamente a un cuerpo de agua naturalmente salino (por ejemplo, el Océano Pacífico). Antes de descargar grandes cantidades de agua al sistema de alcantarillado sanitario, comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para determinar si la descarga está permitida y los requisitos de permiso correspondientes.	Descargar el agua de piscinas, spas, piscinas reflectantes, estanques y fuentes mediante: (1) la descarga del agua al sistema de alcantarillado sanitario; o (2) el desagüe gradual del agua hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. La descarga al sistema de desagüe pluvial solo está permitida si el camino del flujo superficial está libre de basura, residuos y sedimentos, el agua está declorada, tiene un pH en un rango entre 7 y 8, está a temperatura ambiente, no tiene algas, alguicidas ni sólidos suspendidos y no es salina. Desechar el agua de retrolavado del filtro únicamente en el sistema de alcantarillado sanitario o en áreas verdes o permeables del lugar para que se filtre o evapore, sin provocar erosión ni escorrentía hacia sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. La descarga de agua salina de piscinas en los desagües pluviales de la ciudad, bordillos y cunetas o cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad está prohibida a menos que el agua salina pueda descargarse a través de una tubería o canal de concreto directamente a un cuerpo de agua naturalmente salino (por ejemplo, el Océano Pacífico). Antes de descargar grandes cantidades de agua al sistema de alcantarillado sanitario, comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para determinar si la descarga está permitida y los requisitos de permiso correspondientes.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
9	Controlar las descargas de condensación de aire acondicionado.	Las descargas de condensación de aire acondicionado se controlarán para evitar que lleguen a los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad, o cualquier otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. §43.0307(a) del SDMC. Las descargas de aguas no pluviales permitidas de forma condicional se describen en la §43.0305 del SDMC.	Las descargas de condensación de aire acondicionado se han identificado como una fuente de contaminantes, incluido el cobre, según el monitoreo realizado por la ciudad, y se prohíbe su ingreso al sistema de desagüe pluvial de la ciudad, a menos que se sigan las siguientes BMP en orden. (1) Dirigir la condensación de aire acondicionado al alcantarillado sanitario si está permitido. Comunicarse con el Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000 para obtener un permiso de construcción para dirigir la condensación al sistema de alcantarillado sanitario. (2) Dirigir las descargas de condensación de aire acondicionado hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. No se recomienda dirigir descargas hacia áreas verdes cercanas a los cimientos de un edificio. (3) Si las opciones de BMP anteriores no son viables Y la descarga no contiene contaminantes que excedan la Norma de Sustancias Tóxicas de California (CTR), la condensación del aire acondicionado puede ingresar al sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Se debe demostrar que la condensación no contiene contaminantes que contribuyan a exceder los límites de calidad del agua de la CTR y se debe realizar un monitoreo utilizando protocolos estándar de la Agencia de Protección Ambiental (EPA).	Las descargas de condensación de aire acondicionado se han identificado como una fuente de contaminantes, incluido el cobre, según el monitoreo realizado por la ciudad, y se prohíbe su ingreso al sistema de desagüe pluvial de la ciudad, a menos que se sigan las siguientes BMP en orden. (1) Dirigir la condensación de aire acondicionado al alcantarillado sanitario si está permitido. Comunicarse con el Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000 para obtener un permiso de construcción para dirigir la condensación al sistema de alcantarillado sanitario. (2) Dirigir las descargas de condensación de aire acondicionado hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. No se recomienda dirigir descargas hacia áreas verdes cercanas a los cimientos de un edificio. (3) Si las opciones de BMP anteriores no son viables Y la descarga no contiene contaminantes que excedan la Norma de Sustancias Tóxicas de California (CTR), la condensación del aire acondicionado puede ingresar al sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Se debe demostrar que la condensación no contiene contaminantes que contribuyan a exceder los límites de calidad del agua de la CTR y se debe realizar un monitoreo utilizando protocolos estándar de la Agencia de Protección Ambiental (EPA).
10	Eliminar las descargas de agua subterránea bombeada, de cimientos y de drenaje de bases.	Se prohíbe bombear agua subterránea, incluida el agua de las bombas de espacios subterráneos, a menos que se haya obtenido un Permiso separado del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES) para cubrir la descarga, o que la RWQCB haya determinado por escrito que no se necesita ningún permiso. También están prohibidas las descargas desde drenajes de cimientos y bases que se encuentren al nivel del agua subterránea o por debajo de esta, a menos que estén amparadas por un permiso del NPDES o que la RWQCB haya determinado por escrito que no se necesita ningún permiso. §43.0304 y 43.0305(b) del SDMC.	Algunos ejemplos de métodos aceptables para descargar aguas subterráneas no contaminadas incluyen la descarga al sistema de alcantarillado sanitario o la descarga al sistema de desagüe pluvial después de obtener un permiso individual del NPDES otorgado por la RWQCB. Puede comunicarse con la RWQCB al 619-516-1990. Si se requiere una descarga de alcantarillado sanitario, comuníquese con el PUD al 619-654-4100 para determinar si la descarga está permitida y los requisitos de permisos correspondientes.	Algunos ejemplos de métodos aceptables para descargar aguas subterráneas no contaminadas incluyen la descarga al sistema de alcantarillado sanitario o la descarga al sistema de desagüe pluvial después de obtener un permiso individual del NPDES otorgado por la RWQCB. Puede comunicarse con la RWQCB al 619-516-1990. Si se requiere una descarga de alcantarillado sanitario, comuníquese con el PUD al 619-654-4100 para determinar si la descarga está permitida y los requisitos de permisos correspondientes.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
11	Eliminar las descargas de limpieza de tapetes.	Los tapetes se limpiarán de manera tal que no se descargue en los desagües pluviales, bordillos y cunetas de la ciudad ni en ninguna otra parte del sistema de desagüe pluvial de la ciudad. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC.	No se aplica.	Algunos ejemplos de tapetes son los tapetes de cocina o los tapetes de puertas de entrada y salida. Las zonas de lavado interiores, los fregaderos para trapeadores o los drenajes de piso interiores pueden designarse como zonas de lavado de tapetes si estas zonas drenan hacia el sistema de alcantarillado sanitario. Como alternativa, los tapetes pueden enviarse a un servicio de limpieza externo. Los tapetes sucios con materiales aceitosos, como los tapetes de la cocina, solo se limpiarán donde los drenajes dirijan el agua a través de una trampa de grasa, un interceptor o un clarificador antes de ingresar al sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad. Si no existe un área de lavado interior aceptable, el lavado al aire libre debe realizarse de manera tal que el agua de lavado se capture completamente y se deseche en el sistema de alcantarillado sanitario. Como alternativa, los tapetes se pueden lavar con agua potable y detergente biodegradable de manera tal que el agua drene hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión ni escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. Si se utilizan técnicas de limpieza en seco, como sacudir los tapetes al aire libre, las zonas en las que se sacuden los tapetes se limpiarán con aspiradora o barriendo para evitar que el material sacudido de los tapetes eventualmente se transporte al sistema de desagüe pluvial. Los tapetes también se pueden limpiar aspirándolos directamente, lo que no libera contaminantes.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
12	Minimizar el agua subterránea ascendente, los flujos de arroyos desviados, la filtración de aguas subterráneas no contaminadas, los manantiales, los flujos de hábitats ribereños/humedales, las fuentes de agua potable y las descargas de drenaje de cimientos/bases.	Las descargas de aguas subterráneas ascendentes, flujos de arroyos desviados, de hábitat ribereños y humedales, filtración de aguas subterráneas no contaminadas al sistema de desagüe pluvial, manantiales y fuentes de agua potable están exentas a menos que la ciudad o la RWQCB las identifiquen como una fuente de contaminantes para las aguas receptoras. §43.0304 y §43.0307(a) del SDMC. Las descargas de aguas no pluviales permitidas de forma condicional se describen en la §43.0305(b) y (d) del SDMC.	Se prohibirán las descargas dentro de esta categoría que la ciudad o la RWQCB determinen que son una fuente de contaminantes. Un ejemplo de un método aceptable de descarga de aguas subterráneas que no es una fuente de contaminantes incluye la descarga al sistema de alcantarillado sanitario o al sistema de desagüe pluvial.	Se prohibirán las descargas dentro de esta categoría que la ciudad o la RWQCB determinen que son una fuente de contaminantes. Un ejemplo de un método aceptable de descarga de aguas subterráneas que no es una fuente de contaminantes incluye la descarga al sistema de alcantarillado sanitario o al sistema de desagüe pluvial.
13	Limpiar y mantener periódicamente las BMP estructurales y las instalaciones de Desarrollo de Bajo Impacto (LID) para garantizar un rendimiento adecuado.	Las BMP instaladas, incluidos los LID y las BMP estructurales, deben inspeccionarse como mínimo una vez al año y operarse y mantenerse adecuadamente. §43.0307(a) del SDMC.	Todos los LID y las BMP estructurales instalados se inspeccionarán al menos una vez al año para verificar su correcto funcionamiento y se limpiarán y mantendrán periódicamente para confirmar que la BMP cumple el propósito para el cual fue diseñada.	Todos los LID y las BMP estructurales instalados se inspeccionarán al menos una vez al año para verificar su correcto funcionamiento y se limpiarán y mantendrán periódicamente para confirmar que la BMP cumple el propósito para el cual fue diseñada.
Control de erosión y sedimentos				
14	Proteger las zonas no pavimentadas, incluidas las áreas verdes, de la erosión mediante vegetación o estabilización física.	Los suelos expuestos que se estén erosionando activamente o que sean propensos a la erosión debido a perturbaciones se protegerán de la erosión. Se eliminarán o contendrán las acumulaciones significativas de suelo erosionado para evitar el transporte de sedimentos en la escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial. §43.0307(a) del SDMC.	La erosión del suelo y el transporte de sedimentos en la escorrentía se reducirán utilizando cobertura vegetal o de grava, medidas de control de la erosión, contención de sedimentos u otras medidas equivalentes. Algunos ejemplos incluyen, entre otros: cobertura temporal y contención, como mantas de control de erosión, bolsas de grava/arena, rollos de fibra y cercas de limo. Dichas medidas temporales se mantendrán y sustituirán según sea necesario hasta que pueda implementarse una solución permanente para mantener su eficacia. Esto no se aplica a zonas naturales no desarrolladas, excepto aquellas donde la erosión ocurre como resultado directo de la actividad humana en el sitio, como pavimentación, alteración del suelo o eliminación de vegetación.	La erosión del suelo y el transporte de sedimentos en la escorrentía se reducirán utilizando cobertura vegetal o de grava, medidas de control de la erosión, contención de sedimentos u otras medidas equivalentes. Algunos ejemplos incluyen, entre otros: cobertura temporal y contención, como mantas de control de erosión, bolsas de grava/arena, rollos de fibra y cercas de limo. Dichas medidas temporales se mantendrán y sustituirán según sea necesario hasta que pueda implementarse una solución permanente para mantener su eficacia. Esto no se aplica a zonas naturales no desarrolladas, excepto aquellas donde la erosión ocurre como resultado directo de la actividad humana en el sitio, como pavimentación, alteración del suelo o eliminación de vegetación.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Buenas prácticas de limpieza general				
15	Limpiar periódicamente los estacionamientos.	Las zonas de estacionamiento pavimentadas, caminos y entradas de vehículos ubicados en la propiedad se barrerán al menos una vez al año. Durante cada limpieza anual se limpiará toda la superficie pavimentada. El barrido es el método preferido. Los métodos de limpieza húmeda, como el lavado a presión, pueden sustituir al barrido si toda el agua de lavado se contiene, recoge y desecha adecuadamente. §43.0307(a) del SDMC.	Los estacionamientos, caminos y entradas de vehículos pueden ser una fuente de contaminantes, incluidos metales, sedimentos, aceite y grasa. Los pavimentos impermeables, como estacionamientos, caminos privados y entradas de vehículos privadas, se barrerán como mínimo una vez al año, utilizando equipos de barrido de calles o a mano. La acumulación de contaminantes puede requerir una limpieza más frecuente. Toda la superficie impermeable de los estacionamientos, caminos y entradas de vehículos deberá limpiarse al menos una vez al año. Se recomienda que la limpieza anual se realice en temporada de sequía (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre) de cada año. Se realizará una limpieza localizada o barrido según sea necesario. La limpieza con métodos húmedos, como el lavado a presión, puede sustituir al barrido, siempre que toda el agua de lavado se contenga, recoja y desecho adecuadamente. Consulte la BMP 3 para obtener información adicional sobre el desecho del agua de lavado. De acuerdo con esta BMP, solo se requiere limpiar las zonas de estructuras de estacionamiento cubiertas expuestas a la lluvia. Esto incluye cualquier espacio de estacionamiento expuesto y zonas de entrada y salida. Cualquier área pavimentada con pavimento permeable (por ejemplo, concreto poroso, asfalto poroso, adoquines sin lechada o grava) no está sujeta al requisito de barrido anual y, en cambio, debe seguir planes de mantenimiento específicos para esa superficie.	Los estacionamientos, caminos y entradas de vehículos pueden ser una fuente de contaminantes, incluidos metales, sedimentos, aceite y grasa. Los pavimentos impermeables, como estacionamientos, caminos privados y entradas de vehículos privadas, se barrerán como mínimo una vez al año, utilizando equipos de barrido de calles o a mano. La acumulación de contaminantes puede requerir un barrido más frecuente. Toda la superficie impermeable de los estacionamientos, caminos y entradas de vehículos deberá limpiarse al menos una vez al año. Se recomienda que la limpieza anual se realice en temporada de sequía (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre) de cada año. Se realizará una limpieza localizada o barrido según sea necesario. La limpieza con métodos húmedos, como el lavado a presión, puede sustituir al barrido, siempre que toda el agua de lavado se contenga, recoja y desecho adecuadamente. Consulte la BMP 3 para obtener información adicional sobre el desecho del agua de lavado. De acuerdo con esta BMP, solo se requiere limpiar las zonas de estructuras de estacionamiento cubiertas expuestas a la lluvia. Esto incluye cualquier espacio de estacionamiento expuesto y zonas de entrada y salida. Cualquier área pavimentada que drene hacia un área de biorretención, área de filtración u otra BMP de alta eficiencia, dimensionada de acuerdo con los requisitos del Manual de Desarrollo de Suelo de la ciudad para Proyectos de Desarrollo Prioritario, no está sujeta al requisito de barrido anual. Cualquier área pavimentada con pavimento permeable (por ejemplo, concreto poroso, asfalto poroso, adoquines sin lechada o grava) no está sujeta al requisito de barrido anual y, en cambio, debe seguir planes de mantenimiento específicos para esa superficie.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
16	Mantener las entradas de desagües pluviales y subterráneos libres de sedimentos, basura y residuos.	Los materiales acumulados se eliminarán de los desagües pluviales y subterráneos del sitio al menos una vez al año. Los desagües pluviales y subterráneos se mantendrán libres de cantidades significativas de sedimentos, basura y residuos. §43.0307(a) del SDMC.	Los desagües pluviales y subterráneos del sitio se limpiarán utilizando métodos secos como barrido, raspado o uso de un camión aspirador. Cualquier descarga al sistema de desagüe pluvial de la ciudad asociada con la limpieza del desagüe pluvial es una descarga ilícita. Los desagües pluviales y subterráneos se limpiarán al menos una vez al año. Se recomienda que la limpieza se realice en temporada de sequía (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre). La acumulación de materiales puede requerir una limpieza más frecuente. Los desagües pluviales se limpiarán si más de la mitad del fondo del sumidero está cubierto con materiales o si el funcionario de cumplimiento lo ordena. El mantenimiento de todos los sistemas de desagüe pluvial, incluidos los canales privados, es responsabilidad del dueño de la propiedad y debe realizarse según lo indique el tipo de sistema de desagüe pluvial. Las entradas deben limpiarse al menos una vez al año como se describe en esta BMP. Nota: El ingreso corporal a los desagües pluviales se considera “ingreso a espacios confinados” y no se recomienda sin cumplir con las regulaciones aplicables. Consulte el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para obtener más información sobre el ingreso a espacios confinados: http://www.osha.gov.	Los desagües pluviales y subterráneos del sitio se limpiarán utilizando métodos secos como barrido, raspado o uso de un camión aspirador. Cualquier descarga al sistema de desagüe pluvial de la ciudad asociada con la limpieza del desagüe pluvial es una descarga ilícita. El personal del sitio o contratistas externos pueden limpiar los desagües pluviales y subterráneos al menos una vez al año. Se recomienda que la limpieza se realice en temporada de sequía (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre). La acumulación de materiales puede requerir una limpieza más frecuente. Los desagües pluviales se limpiarán si más de la mitad del fondo del sumidero está cubierto con materiales o si el funcionario de cumplimiento lo ordena. El mantenimiento de todos los sistemas de desagüe pluvial, incluidos los canales privados, es responsabilidad del dueño de la propiedad y debe realizarse según lo indique el tipo de sistema de desagüe pluvial. Las entradas deben limpiarse al menos una vez al año como se describe en esta BMP. Nota: El ingreso corporal a los desagües pluviales se considera “ingreso a espacios confinados” y no se recomienda sin cumplir con las regulaciones aplicables. Consulte el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para obtener más información sobre el ingreso a espacios confinados: http://www.osha.gov.
17	Implementar una buena limpieza general para mantener el sitio libre de basura y residuos.	Las zonas al aire libre se limpiarán según sea necesario para mantenerlas libres de acumulaciones de basura, sedimentos, desechos y otros residuos. §43.0307(a) del SDMC.	La limpieza general regular de las zonas externas elimina los contaminantes que probablemente serían transportados a los desagües pluviales por las lluvias o la escorrentía urbana. Se recogerá cualquier basura o desperdicios acumulados y se barrerán las zonas donde haya acumulación de sedimentos o escombros. Los métodos de limpieza húmeda no son necesarios en la mayoría de los casos. Si se utilizan métodos de limpieza húmedos, toda el agua utilizada se contendrá, recogerá y desechará adecuadamente. Está prohibido descargar residuos al sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Consulte la BMP 3 para obtener información adicional.	La limpieza general regular de las zonas externas elimina los contaminantes que probablemente serían transportados a los desagües pluviales por las lluvias o la escorrentía urbana. Se recogerá cualquier basura o desperdicios acumulados y se barrerán las zonas donde haya acumulación de sedimentos o escombros. Los métodos de limpieza húmeda no son necesarios en la mayoría de los casos. Si se utilizan métodos de limpieza húmedos, toda el agua utilizada se contendrá, recogerá y desechará adecuadamente. Está prohibido descargar residuos al sistema de desagüe pluvial de la ciudad. Consulte la BMP 3 para obtener información adicional.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Almacenamiento y manejo de materiales				
18	Proporcionar y mantener contención secundaria para detener derrames cuando se almacenen posibles contaminantes líquidos en zonas al aire libre.	Se proporcionará y mantendrá una contención secundaria eficaz para todos los contenedores de líquido almacenados en zonas al aire libre para evitar que fugas o derrames descarguen contaminantes al sistema de desagüe pluvial. Los contenedores se mantendrán en buen estado y bien cerrados cuando no estén en uso. También se proporcionará contención secundaria para todos los líquidos durante el transporte para evitar derrames debido a fugas o perforaciones. §43.0307(a) del SDMC.	Se utilizará contención secundaria para el almacenamiento de líquidos en zonas al aire libre. La contención secundaria consiste en un contenedor, bordillo o estructura a prueba de fugas fuera del contenedor primario, diseñado para evitar liberaciones accidentales de materiales del área de almacenamiento. Para mantener la eficacia de la contención secundaria, retirar periódicamente y desechar de manera adecuada los derrames, precipitaciones u otros líquidos que se acumulen en la contención secundaria. Proporcionar contenedores de almacenamiento de líquidos con tapas para evitar que la precipitación se acumule o provoque desbordamientos de la contención secundaria. Los materiales almacenados en interiores, lejos de las entradas y salidas, de modo que las fugas no se propaguen al exterior en caso de derrame, no requieren contención secundaria. Si se observa evidencia de derrames debido a una contención inadecuada, el funcionario de cumplimiento de la ciudad puede especificar una capacidad de contención mínima requerida. Pueden aplicarse otras regulaciones relevantes al uso de contención secundaria, especialmente para materiales peligrosos, que están regulados por el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego al 858-505-6880. Consulte las BMP 19 y 20 para obtener información adicional.	Se utilizará contención secundaria para el almacenamiento de líquidos en zonas al aire libre. La contención secundaria consiste en un contenedor, bordillo o estructura a prueba de fugas fuera del contenedor primario, diseñado para evitar liberaciones accidentales de materiales del área de almacenamiento. Para mantener la eficacia de la contención secundaria, retirar periódicamente y desechar de manera adecuada los derrames, precipitaciones u otros líquidos que se acumulen en la contención secundaria. Proporcionar contenedores de almacenamiento de líquidos con tapas para evitar que la precipitación se acumule o provoque desbordamientos de la contención secundaria. Los materiales almacenados en interiores y al menos a 5 pies de distancia de las entradas y salidas no requieren contención secundaria. Si se observa evidencia de derrames debido a una contención inadecuada, el funcionario de cumplimiento de la ciudad puede especificar una capacidad de contención mínima requerida. Pueden aplicarse otras regulaciones relevantes al uso de contención secundaria, especialmente para materiales peligrosos, que están regulados por el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego al 858-505-6880. Consulte las BMP 19 y 20 para obtener información adicional.
19	Almacenar y desechar adecuadamente las sustancias peligrosas.	Los materiales y desechos peligrosos se almacenarán, gestionarán y eliminarán de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. Los materiales y desechos peligrosos también se almacenarán de manera que no entren en contacto con aguas pluviales u otras corrientes de aguas no pluviales, en caso de que se produzcan fugas o derrames. §43.0307(a) del SDMC.	Se requiere el almacenamiento y la eliminación adecuada de todos los materiales y desechos peligrosos. Los residentes de la ciudad de San Diego pueden comunicarse con la Instalación de Transferencia de Desechos Domésticos Peligrosos y Tóxicos para obtener información sobre el desecho adecuado; llame al 858-694-7000 para programar una cita. Información adicional disponible en http://www.sandiego.gov/environmental-services/miramar/hhwtransfac.shtml	Se requiere el almacenamiento y la eliminación adecuada de todos los materiales y desechos peligrosos. Los materiales y desechos peligrosos generados por las actividades comerciales también están regulados por el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego. Se exige la eliminación de desechos peligrosos mediante un servicio autorizado de recolección de residuos peligrosos. Almacene los materiales y desechos peligrosos, y sus recipientes de almacenamiento primario, con suficiente cobertura o contención para evitar el contacto con aguas pluviales. Consulte las BMP 20 y 22 para obtener información adicional.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
20	Cubrir, contener o elevar los materiales almacenados en el exterior que puedan convertirse en una fuente de contaminantes en aguas pluviales o no pluviales.	Los materiales almacenados al aire libre deberán estar cubiertos, contenidos o elevados para evitar que el agua pluvial y no pluvial entre en contacto y transporte materiales y contaminantes al sistema de desagüe pluvial. §43.0307(a) del SDMC.	Cuando la escorrentía de las precipitaciones, el riego o el agua de otras fuentes se desplaza por el suelo, puede recoger contaminantes y transportarlos al sistema de desagüe pluvial. Cubrir, contener o elevar materiales del suelo evita que los contaminantes contaminen las aguas pluviales al impedir que el agua de escorrentía entre en contacto directo con los materiales y al impedir que los materiales sean transportados por el agua o el viento. Algunos ejemplos de cobertura incluyen techos, toldos y lonas. Cuando la cobertura no es factible o su costo es prohibitivo, se pueden permitir enfoques alternativos como instalar bermas alrededor de los materiales almacenados, dirigir la escorrentía hacia zonas permeables o instalar dispositivos de tratamiento. Los materiales al aire libre que no sean una fuente potencial de contaminantes no requieren cobertura. Elevar los materiales del suelo utilizando paletas u otros estantes y no los almacene en el camino de la escorrentía de aguas pluviales. Tenga en cuenta que la instalación de cobertura estructural generalmente requerirá la obtención de permisos de la ciudad antes de la instalación. Para determinar las regulaciones aplicables y si se requiere un permiso, comuníquese con el Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000.	Cuando la escorrentía de las precipitaciones, el riego o el agua de otras fuentes se desplaza por el suelo, puede recoger contaminantes y transportarlos al sistema de desagüe pluvial. Cubrir, contener o elevar materiales del suelo evita que los contaminantes contaminen las aguas pluviales al impedir que el agua de escorrentía entre en contacto directo con los materiales y al impedir que los materiales sean transportados por el agua o el viento. Algunos ejemplos de cobertura incluyen techos, toldos y lonas. Cuando la cobertura no es factible o su costo es prohibitivo, se pueden permitir enfoques alternativos como instalar bermas alrededor de los materiales almacenados, dirigir la escorrentía hacia zonas permeables o instalar dispositivos de tratamiento. Los materiales al aire libre que no sean una fuente potencial de contaminantes no requieren cobertura. Elevar los materiales del suelo utilizando paletas u otros estantes y no los almacene en el camino de la escorrentía de aguas pluviales. Tenga en cuenta que la instalación de cobertura estructural generalmente requerirá la obtención de permisos de la ciudad antes de la instalación. Para determinar las regulaciones aplicables y si se requiere un permiso, comuníquese con el Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Manejo de pesticidas y fertilizantes				
21	Etiquetar los contenedores para evitar el manejo incorrecto de materiales peligrosos y otros posibles contaminantes.	Los contenedores al aire libre y las zonas de almacenamiento de contaminantes estarán etiquetados para facilitar el manejo adecuado del material y la respuesta ante derrames. Los materiales y desechos peligrosos se etiquetarán claramente de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables. §43.0307(a) del SDMC.	No se aplica.	Los materiales y desechos peligrosos generados por las actividades comerciales están regulados localmente por el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego. Los materiales peligrosos estarán etiquetados y dicha etiqueta incluirá información adicional según lo exigen otros organismos. Comuníquese con el Departamento de Regulación de Pesticidas del Estado de California al (916) 445-4038, el Departamento de Alimentos y Agricultura al (916) 654-0462 y el Departamento de Salud Ambiental al (858) 505-6880 para obtener más información sobre el manejo de pesticidas y fertilizantes.
22	Manejar adecuadamente los pesticidas y fertilizantes.	Los pesticidas y fertilizantes se aplicarán en estricta conformidad con la etiqueta del fabricante, según lo autorizado por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. para minimizar el ingreso de contaminantes al sistema de desagüe pluvial. Los productos químicos se almacenarán de forma segura en zonas cubiertas y contenidas. Los productos de desecho se eliminarán de acuerdo con la etiqueta del fabricante y las regulaciones aplicables sobre desechos peligrosos. Se fomenta el uso de principios de manejo integrado de plagas para reducir o eliminar el uso de productos químicos. §43.0307(a) del SDMC.	Aplicar pesticidas y fertilizantes con cuidado de acuerdo con los requisitos de la etiqueta del fabricante. Si es necesario utilizar pesticidas o fertilizantes al aire libre, utilizar con cuidado solo la cantidad necesaria y limpiar después para evitar que el agua de riego u otros desechos transporten productos químicos a los desagües pluviales. Asegurarse de revisar la etiqueta para verificar si el producto puede usarse en superficies exteriores impermeables, como entradas de vehículos y cimientos de edificios. Reducir el riesgo del uso de pesticidas mediante el uso de alternativas menos tóxicas y el Manejo Integrado de Plagas (IPM). Para obtener más información sobre IPM, consulte el Programa IPM estatal de la Universidad de California en http://www.ipm.ucdavis.edu.	Aplicar pesticidas y fertilizantes con cuidado de acuerdo con los requisitos de la etiqueta del fabricante. Si es necesario utilizar pesticidas o fertilizantes al aire libre, utilizar con cuidado solo la cantidad necesaria y limpiar después para evitar que el agua de riego u otros desechos transporten productos químicos a los desagües pluviales. Asegurarse de revisar la etiqueta para verificar si el producto puede usarse en superficies exteriores impermeables, como entradas de vehículos y cimientos de edificios. Reducir el riesgo del uso de pesticidas mediante el uso de alternativas menos tóxicas y el Manejo Integrado de Plagas (IPM). Para obtener más información sobre IPM, consulte el Programa IPM estatal de la Universidad de California en http://www.ipm.ucdavis.edu. Comuníquese con el Departamento de Regulación de Pesticidas del Estado de California al (916) 445-4038, el Departamento de Alimentos y Agricultura al (916) 654-0462 y el Departamento de Salud Ambiental al (858) 505-6880 para obtener más información sobre el manejo de pesticidas y fertilizantes.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Zonas de trabajo al aire libre				
23	Desarrollar un plan escrito que identifique las BMP apropiadas, incluida la respuesta a derrames, y que incluya procedimientos para su adecuada implementación.	Se mantendrá un plan escrito específico del sitio o de la actividad móvil, llamado Plan BMP, que identifique todas las BMP que se utilizarán y proporcione instrucciones claras sobre cómo implementar adecuadamente cada BMP. El Plan BMP incluirá procedimientos escritos para evitar y responder a derrames apropiados en escala a las actividades de la instalación y derrames potenciales. El Plan BMP se ajustará adecuadamente al tamaño de la instalación y al potencial de descargas. El Plan BMP se actualizará a medida que cambien las condiciones o actividades del sitio. El Plan BMP debe incluir un programa de capacitación para los empleados. §43.0307(b) del SDMC.	No se aplica.	Todas las empresas industriales y comerciales, tanto fijas como móviles dentro de la ciudad de San Diego, deben desarrollar un plan escrito que identifique las BMP que se implementarán para evitar que la contaminación salga de su propiedad. Este plan incluirá procedimientos escritos para evitar y responder a derrames apropiados en escala a las actividades de la instalación y derrames potenciales, y se actualizará a medida que cambien las condiciones o actividades del sitio. Las instalaciones sujetas a regulaciones como Prevención, Control y Contramedidas de Derrames (SPCC) o regulaciones del Plan Comercial de Materiales Peligrosos, deben desarrollar planes contra derrames de acuerdo con la guía proporcionada por los departamentos de gestión de emergencias del estado, la ciudad y el condado. Para las instalaciones sujetas a permisos de aguas pluviales de conformidad con las regulaciones del Permiso Industrial General del Estado, el Plan de Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales (SWPPP) requerido cumplirá con este requisito.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
24	Implementar controles para evitar la contaminación de las zonas de trabajo al aire libre expuestas.	Las actividades que puedan generar contaminantes se realizarán en zonas cubiertas y contenidas. Cuando estas actividades se realicen al aire libre, las zonas de trabajo se limpiarán al menos una vez al día para evitar la acumulación de contaminantes y no se realizarán las actividades cuando llueva. Las zonas de trabajo que no estén cubiertas ni contenidas también se ubicarán de manera que se minimice la escorrentía que fluye a través de ellas. Las zonas de trabajo se diseñarán de tal manera que los flujos concentrados no se dirijan a través de ellas. §43.0307(a) del SDMC.	Esta BMP se aplica a todas las actividades realizadas al aire libre que puedan generar contaminantes. Algunos ejemplos comunes son zonas de carga y descarga, eliminación de desechos, reparación de vehículos o equipos, corte, pulido, lijado, pintura, procesamiento de madera, plásticos, metales y concreto. Las actividades al aire libre a menudo generan desechos o líquidos residuales que presentan un mayor riesgo de derrames al aire libre. Para evitar la contaminación de la escorrentía de las aguas pluviales se deberán tomar las siguientes precauciones según corresponda: (1) trasladar las actividades al interior; (2) cubrir zonas donde se realizan actividades al aire libre, incluida la construcción de marquesinas; (3) proteger las zonas donde se realizan actividades al aire libre de la escorrentía de las zonas aguas arriba, incluidas las bermas de los edificios; (4) evitar que derrames o subproductos escapen de zonas contenidas; (5) no realizar actividades al aire libre que puedan generar contaminantes cuando llueva; (6) proteger las entradas de los desagües pluviales y garantizar que haya materiales adecuados disponibles para responder a los derrames; y (7) limpiar minuciosamente las zonas de trabajo al aire libre al menos una vez al día para eliminar sedimentos acumulados, residuos, aceite y grasa, partículas y otros contaminantes.	Esta BMP se aplica a todas las actividades realizadas al aire libre que puedan generar contaminantes. Algunos ejemplos comunes son operaciones de carga y descarga, eliminación de desechos, reparación de vehículos o equipos, corte, pulido, lijado, pintura, procesamiento de madera, plásticos, metales y concreto. Las actividades al aire libre a menudo generan desechos o líquidos residuales que presentan un mayor riesgo de derrames al aire libre. Para evitar la contaminación de la escorrentía de las aguas pluviales se deberán tomar las siguientes precauciones según corresponda: (1) trasladar las actividades al interior; (2) cubrir zonas donde se realizan actividades al aire libre, incluida la construcción de marquesinas; (3) proteger las zonas donde se realizan actividades al aire libre de la escorrentía de las zonas aguas arriba, incluidas las bermas de los edificios; (4) evitar que derrames o subproductos escapen de zonas contenidas; (5) no realizar actividades al aire libre que puedan generar contaminantes cuando llueva; (6)proteger las entradas de los desagües pluviales y garantizar que haya materiales adecuados disponibles para responder a los derrames; y (7) limpiar minuciosamente las zonas de trabajo al aire libre al menos una vez al día para eliminar sedimentos acumulados, residuos, aceite y grasa, partículas y otros contaminantes. También se instalarán dispositivos de tratamiento estructural para eliminar los contaminantes de la escorrentía contaminada si las BMP de control de la fuente no son eficaces.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Prevención y respuesta ante derrames				
25	Evitar o capturar fugas de líquidos de vehículos y equipos.	Los vehículos o equipos que presenten fugas se repararán con prontitud. Se utilizarán bandejas de goteo u otros medios equivalentes para recoger derrames o fugas de aceite y otros fluidos de los vehículos en espera de mantenimiento y durante las actividades de mantenimiento. Los fluidos recogidos se desecharán de acuerdo con las regulaciones aplicables sobre materiales peligrosos. §43.0307(a) del SDMC.	Mantener los vehículos y equipos en buen estado para evitar fugas y derrames. Esto se puede lograr mediante mantenimiento para evitar fugas de los vehículos en funcionamiento o drenando fluidos si no se pretende utilizar un vehículo (consulte la BMP 27 para obtener información adicional). Evitar la contaminación de aguas pluviales, aguas subterráneas y el suelo recogiendo fugas y derrames antes de que entren en contacto con el suelo. Recoger las fugas de líquido utilizando bandejas de goteo o recipientes sellables y evitar derrames utilizando embudos, trapos o paños protectores al realizar el mantenimiento. Los fluidos automotrices usados, como aceite o anticongelante, se consideran desechos peligrosos y se desecharán de acuerdo con todas las regulaciones federales, estatales y locales. Comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales al 858-694-7000 para obtener más información sobre el la eliminación de desechos domésticos peligrosos.	Mantener los vehículos y equipos en buen estado para evitar fugas y derrames. Esto se puede lograr mediante mantenimiento para evitar fugas de los vehículos en funcionamiento o drenando fluidos si no se pretende utilizar un vehículo (consulte la BMP 27 para obtener información adicional). Evitar la contaminación de aguas pluviales, aguas subterráneas y el suelo recogiendo fugas y derrames antes de que entren en contacto con el suelo. Recoger las fugas de líquido utilizando bandejas de goteo o recipientes sellables y evitar derrames utilizando embudos, trapos o paños protectores al realizar el mantenimiento. Los fluidos automotrices usados, como aceite o anticongelante, se consideran desechos peligrosos y se desecharán de acuerdo con todas las regulaciones federales, estatales y locales. Comuníquese con el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego al (858) 505-6880 o en http://www.sdcounty.ca.gov/deh.
26	Mantener un kit de limpieza de derrames de fácil acceso que sea apropiado para el tipo de material almacenado.	Los materiales y equipos adecuados para el tipo y la cantidad de posibles derrames se mantendrán en el lugar y junto con cualquier actividad móvil, a fin de que sirvan como kit de limpieza de derrames. Mantener los materiales de limpieza cerca de los lugares donde puedan ocurrir derrames, con las instrucciones para su uso claramente visibles. §43.0307(a) del SDMC.	El tipo de kit contra derrames necesario dependerá de los materiales que potencialmente podrían derramarse en el sitio o en la actividad móvil. Se debe prestar especial atención al almacenamiento y manipulación de líquidos, materiales peligrosos y desechos. Los materiales adecuados se mantendrán en el lugar para responder al mayor derrame potencial. Algunos ejemplos de materiales para kits contra derrames incluyen absorbentes granulares (arena para gatos), almohadillas absorbentes, rollos absorbentes o trapos. Para obtener información sobre el manejo y la limpieza adecuados de materiales peligrosos, comuníquese con el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego. http://sdcounty.ca.gov/deh.	El tipo de kit contra derrames necesario dependerá de los materiales que potencialmente podrían derramarse en el sitio o en la actividad móvil. Se debe prestar especial atención al almacenamiento y manipulación de líquidos, materiales peligrosos y desechos. Los materiales adecuados se mantendrán en el lugar para responder al mayor derrame potencial. Algunos ejemplos de materiales para kits contra derrames incluyen absorbentes granulares, almohadillas absorbentes, rollos absorbentes o trapos. Si un sitio o actividad representa el riesgo de derrames grandes o peligrosos, se colocarán los números de teléfono de emergencia en un lugar público visible junto con el kit para derrames y también se deben incluir en la discusión del procedimiento de limpieza de derrames en el Plan BMP. Los derrames que lleguen al sistema de desagüe pluvial se reportarán inmediatamente a la línea directa de la División de Aguas Pluviales al (619) 235-1000. Para obtener información sobre el manejo y la limpieza adecuados de materiales peligrosos relacionados con empresas, comuníquese con el Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego. http://www.sdcounty.ca.gov/deh.
27	Drenar fluidos de vehículos inoperativos y almacenarlos o desecharlos de manera apropiada.	Se drenará el aceite, el anticongelante y otros líquidos de los vehículos inoperativos destinados al reciclaje o al almacenamiento prolongado al aire libre. Los fluidos drenados se desecharán de acuerdo con las regulaciones aplicables sobre materiales peligrosos. §43.0307(a) del SDMC.	Los vehículos inoperativos presentan un alto riesgo de fugas de fluidos. Los fluidos se drenarán antes de almacenarlos en el sitio para evitar derrames y fugas que puedan contaminar el suelo, manchar el pavimento o contaminar la escorrentía del sistema de desagüe pluvial. Los materiales drenados se manipularán, almacenarán y desecharán de acuerdo con otras BMP mínimas aplicables y los requisitos federales, estatales y locales aplicables para materiales peligrosos.	Los vehículos inoperativos presentan un alto riesgo de fugas de fluidos. Los fluidos se drenarán antes de almacenarlos en el sitio para evitar derrames y fugas que puedan contaminar el suelo, manchar el pavimento o contaminar la escorrentía del sistema de desagüe pluvial. Los materiales drenados se manipularán, almacenarán y desecharán de acuerdo con otras BMP mínimas aplicables y los requisitos federales, estatales y locales aplicables para materiales peligrosos.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
28	Limpiar inmediatamente los derrames.	Los derrames se limpiarán inmediatamente y se evitará que ingresen al sistema de desagüe pluvial. Los derrames que ingresen a un desagüe pluvial y no puedan recuperarse por completo se reportarán con prontitud a la línea directa de la División de Aguas Pluviales al 619-235-1000. §43.0307(a) del SDMC.	Los derrames se limpiarán principalmente utilizando métodos secos. Algunos ejemplos de métodos de limpieza en seco incluyen la aplicación de absorbente seco, su extracción y eliminación adecuadas y la absorción de materiales derramados con trapos. Los materiales utilizados para limpiar desechos peligrosos se eliminarán de acuerdo con la normativa aplicable. Si los derrames no se pueden limpiar eficazmente utilizando únicamente métodos secos, se pueden utilizar métodos húmedos como lavado a presión o trapeado, siempre que toda el agua de lavado se contenga, recoja y deseché adecuadamente. Cualquier desagüe pluvial cercano se protegerá para evitar descargas ilícitas utilizando bolsas de arena/grava o tela filtrante. Cualquier descarga de agua proveniente de la limpieza de un derrame al sistema de desagüe pluvial de la ciudad es ilícita y está prohibida. Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. El agua de lavado recogida puede dirigirse del sistema de alcantarillado sanitario con la aprobación del PUD. Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación de cualquier descarga al sistema de alcantarillado sanitario. El agua de lavado que contenga aceite, pintura u otros desechos peligrosos debe eliminarse adecuadamente de acuerdo con las reglamentaciones aplicables. Si solo se utilizan jabones biodegradables y agua no contaminada, el agua de lavado puede dirigirse a áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a ninguna propiedad adyacente.	Los derrames se limpiarán principalmente utilizando métodos secos. Algunos ejemplos de métodos de limpieza en seco incluyen la aplicación de absorbente seco, su extracción y eliminación adecuadas y la absorción de materiales derramados con trapos. Los materiales utilizados para limpiar desechos peligrosos se eliminarán de acuerdo con la normativa aplicable. Si los derrames no se pueden limpiar eficazmente utilizando únicamente métodos secos, se pueden utilizar métodos húmedos como lavado a presión o trapeado, siempre que toda el agua de lavado se contenga, recoja y deseché adecuadamente. Cualquier desagüe pluvial cercano se protegerá para evitar descargas ilícitas utilizando bolsas de arena/grava o tela filtrante. Cualquier descarga de agua proveniente de la limpieza de un derrame al sistema de desagüe pluvial de la ciudad es ilícita y está prohibida. Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. El agua de lavado recogida puede dirigirse del sistema de alcantarillado sanitario con la aprobación del PUD. Comuníquese con el PUD al 858-654-4100 para obtener la aprobación de cualquier descarga al sistema de alcantarillado sanitario. El agua de lavado que contenga aceite, pintura u otros desechos peligrosos debe eliminarse adecuadamente de acuerdo con las reglamentaciones aplicables. Si solo se utilizan jabones biodegradables y agua no contaminada, el agua de lavado puede dirigirse a áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía al sistema de desagüe pluvial ni a ninguna propiedad adyacente.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
29	Proteger temporalmente los desagües pluviales de descargas de aguas no pluviales mientras se realizan actividades que tienen el potencial de resultar en una descarga.	Si las actividades no pueden contenerse por completo, o si fallas menores en la contención podrían potencialmente resultar en descargas de aguas no pluviales al sistema de desagüe pluvial, se utilizarán medidas temporales para proteger los desagües pluviales. Cualquier material relacionado con la actividad que ingrese al sistema de desagüe pluvial se eliminará con prontitud y se desechará de manera adecuada (de acuerdo con otras BMP mínimas). §43.0304(a) del SDMC.	Actividades como la construcción, el lavado a presión, el mantenimiento de vehículos o equipos o el corte, pulido, lijado, pintura o procesamiento de madera, plásticos, metales y concreto pueden generar contaminantes que tienen el potencial de provocar una descarga al sistema de desagüe pluvial. Las medidas temporales pueden incluir coberturas temporales, bolsas de arena, productos de vendedores, etc., que son eficaces para bloquear derrames, residuos o escorrentías contaminadas que llegan al sistema de desagüe pluvial. Algunos ejemplos de materiales relacionados con la actividad que podrían ingresar accidentalmente en los sistemas de transporte de aguas pluviales incluyen fugas o derrames de líquidos, aserrín, virutas de metal, basura u otros residuos. Si el material ingresa en la entrada del desagüe pluvial, se retirará inmediatamente utilizando una aspiradora de taller, una escoba y bandeja, un trapeador u otra herramienta. Los materiales deben desecharse adecuadamente de acuerdo con las regulaciones aplicables. Tenga en cuenta que el ingreso corporal a los desagües pluviales se considera “ingreso a espacios confinados” y no se recomienda sin cumplir con las regulaciones aplicables. Consulte el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para obtener más información sobre el ingreso a espacios confinados: http://www.osha.gov.	Actividades como la construcción, el lavado a presión, el mantenimiento de vehículos o equipos o el corte, pulido, lijado, pintura o procesamiento de madera, plásticos, metales y concreto pueden generar contaminantes que tienen el potencial de provocar una descarga al sistema de desagüe pluvial. Las medidas temporales pueden incluir coberturas temporales, bolsas de arena, productos de vendedores, etc., que son eficaces para bloquear derrames, residuos o escorrentías contaminadas que llegan al sistema de desagüe pluvial. Algunos ejemplos de materiales relacionados con la actividad que podrían ingresar accidentalmente en los sistemas de transporte de aguas pluviales incluyen fugas o derrames de líquidos, aserrín, virutas de metal, basura u otros residuos. Si el material ingresa en la entrada del desagüe pluvial, se retirará inmediatamente utilizando una aspiradora de taller, una escoba y bandeja, un trapeador u otra herramienta. Los materiales deben desecharse adecuadamente de acuerdo con las regulaciones aplicables. Tenga en cuenta que el ingreso corporal a los desagües pluviales se considera “ingreso a espacios confinados” y no se recomienda sin cumplir con las regulaciones aplicables. Consulte el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para obtener más información sobre el ingreso a espacios confinados: http://www.osha.gov.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
Manejo de desechos				
30	Proporcionar señalización de prevención de la contaminación para desagües pluviales.	Se colocará señalización de prevención de contaminación en todas las entradas de desagües pluviales y sumideros del lugar con lenguaje prohibitivo (por ejemplo, “No arrojar residuos; los desagües van al océano”). §43.0307(a) del SDMC.	Se colocará señalización de prevención de contaminación en las entradas de desagües pluviales y sumideros en zonas de uso común. Algunos ejemplos de señalización de prohibición sobre desagües pluviales incluyen el estampado de concreto, la pintura con plantillas, la colocación de carteles y la instalación de baldosas de cerámica o plástico.	Algunos ejemplos de señalización de prohibición sobre desagües pluviales incluyen el estampado de concreto, la pintura con plantillas, la colocación de carteles y la instalación de baldosas de cerámica o plástico.
31	Implementar un sistema de prevención de la contaminación para fuentes de contaminantes al aire libre y descubiertas.	Se proporcionará un sistema para recordar a los empleados o contratistas que completen el mantenimiento requerido para las zonas de basura sin cobertura aérea, zonas de trabajo al aire libre descubiertas y otras zonas al aire libre del sitio que requieran un mantenimiento frecuente para mitigar el potencial de contaminación. §43.0307(a) del SDMC.	No se aplica.	Ciertas zonas, como zonas de basura descubiertas o zonas de trabajo al aire libre descubiertas, requieren un mantenimiento frecuente para mantenerlas limpias y minimizar el potencial de liberación de contaminantes. Debido a que estas zonas requieren un mantenimiento frecuente, es obligatorio contar con un sistema para recordar a los empleados o contratistas correspondientes sobre el mantenimiento requerido. Se puede implementar cualquier sistema que la empresa considere eficaz, siempre que se pueda proporcionar evidencia clara de su uso a los inspectores de la ciudad. Algunos ejemplos de enfoques adecuados incluyen señales colocadas en zonas de trabajo o de descanso, registros de mantenimiento completados por los empleados y recordatorios por correo electrónico enviados a los empleados o contratistas responsables siempre que sea necesario realizar mantenimiento.
32	Capacitar a los empleados apropiados en la prevención de la contaminación de aguas pluviales.	Se brindará capacitación de iniciación y capacitación de actualización anual a todos los empleados con responsabilidad total o parcial por la implementación de la BMP en el sitio o fuera del mismo. Todos estos empleados estarán familiarizados con el Plan de BMP para actividades en el sitio o móviles. Los registros de capacitación se deberán conservar durante al menos tres años, incluidos los temas, las fechas y los nombres de los empleados, como mínimo, y deberán estar disponibles cuando se solicite. §43.0307(b) del SDMC.	No se aplica.	La capacitación incluirá instrucciones sobre la implementación de todas estas BMP mínimas en la medida en que sean aplicables al sitio o a las actividades realizadas. La frecuencia de capacitación, los registros y los temas tratados se incluirán en el Plan de BMP. Para obtener recursos educativos sobre aguas pluviales y hojas informativas sobre BMP, consulte el sitio web de la División de Aguas Pluviales de la ciudad: http://www.sandiego.gov/thinkblue.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
33	Mantener las zonas de almacenamiento de basura y desechos libres de basura expuesta, sedimentos y residuos.	Las zonas de eliminación de basura y otros desechos se limpiarán con la frecuencia que sea necesaria para mantener estas zonas libres de basura suelta, desechos, residuos, líquidos, polvos y sedimentos. Los desechos líquidos, desechos peligrosos, desechos médicos, desechos generales y demás prohibidos por la normativa vigente no se depositarán en los contenedores de desechos sólidos. §43.0307(a) del SDMC.	Todos los contenedores de basura deberán estar cubiertos y libres de agujeros o grietas que permitan que desechos líquidos o sólidos se derramen al suelo. Las zonas donde se almacenan basura u otros desechos se limpiarán según sea necesario para evitar que los residuos ingresen al sistema de desagüe pluvial. • Toda la basura, sedimentos y residuos se eliminarán mediante métodos de limpieza en seco, como barrer, según sea necesario. • Si se utilizan métodos de limpieza húmeda para limpiar derrames de líquidos, toda el agua de lavado se contendrá, recogerá y desechará adecuadamente utilizando uno o más de los siguientes métodos: ○ Recoger y capturar utilizando una aspiradora húmeda, trapeador, material absorbente o similar. ○ Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. ○ Dirigir hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. ○ Desechar el agua de lavado que no contenga desechos peligrosos en el sistema de alcantarillado sanitario si lo permite el PUD: llame al 858-654-4100 para obtener más información. ○ El agua de lavado que contiene desechos peligrosos debe ser eliminada por un contratista apropiado. Consulte con el Departamento de Servicios Ambientales al 858-694-7000 para obtener más información sobre qué tipos de artículos se pueden colocar en los contenedores de basura.	Todos los contenedores de basura deberán estar cubiertos y libres de agujeros o grietas que permitan que desechos líquidos o sólidos se derramen al suelo. Las zonas donde se almacenan basura u otros desechos se limpiarán según sea necesario para evitar que los residuos ingresen al sistema de desagüe pluvial. • Toda la basura, sedimentos y residuos se eliminarán mediante métodos de limpieza en seco, como barrer, según sea necesario. • Si se utilizan métodos de limpieza húmeda para limpiar derrames de líquidos, toda el agua de lavado se contendrá, recogerá y desechará adecuadamente utilizando uno o más de los siguientes métodos: ○ Recoger y capturar utilizando una aspiradora húmeda, trapeador, material absorbente o similar. ○ Dejar que el agua residual se evapore es un método aceptable de desecho solo si se ha eliminado toda el agua estancada y se ha desechado adecuadamente para evitar que se arrastre fuera del sitio. Se eliminará cualquier residuo restante en el pavimento u otras zonas impermeables para evitar futuras descargas contaminantes. ○ Dirigir hacia áreas verdes o permeables del lugar para filtrarse o evaporarse, sin provocar erosión o escorrentía hacia el sistema de desagüe pluvial o cualquier propiedad adyacente. ○ Desechar el agua de lavado que no contenga desechos peligrosos en el sistema de alcantarillado sanitario si lo permite el PUD: llame al 858-654-4100 para obtener más información. ○ El agua de lavado que contiene desechos peligrosos debe ser eliminada por un contratista apropiado. Se puede obtener información adicional sobre la eliminación de materiales peligrosos del Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego. Se puede obtener más información sobre qué tipos de elementos se pueden colocar en los recipientes de basura de su empresa de eliminación de desechos (consulte el estado de cuenta para obtener el número de contacto) o, si la eliminación de desechos se contrata a través de un administrador de propiedad o asociación, del contacto de administración de propiedad o asociación.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
34	Almacenar y desechar adecuadamente los desechos verdes.	Los desechos verdes se almacenarán y eliminarán adecuadamente de manera que no sean transportados al sistema de desagüe pluvial por aguas pluviales o por escorrentías de aguas no pluviales. §43.0307(a) del SDMC.	Los desechos verdes no se dejarán ni arrojarán en zonas donde puedan ingresar a los desagües pluviales o estar expuestos a corrientes de aguas pluviales, incluidos bordillos, cunetas y calles. Se contendrán y cubrirán para evitar su transporte por la lluvia o el viento si se almacena sobre pavimento u otras zonas impermeables. Los desechos verdes se recogerán y utilizarán adecuadamente en el lugar o se eliminarán de forma adecuada en la sección de desechos verdes del vertedero. Comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales al 858-694-7000 para conocer las fechas de recolección programadas en su área o visite www.sandiego.gov/environmental-services/miramar/greenery para obtener información adicional.	Los desechos verdes no se dejarán ni arrojarán en zonas donde puedan ingresar a un desagüe pluvial o estar expuestos a corrientes de aguas pluviales, incluidos bordillos, cunetas y calles. Se contendrán y cubrirán para evitar su transporte por la lluvia o el viento si se almacena sobre pavimento u otras zonas impermeables. Los desechos verdes se recogerán y utilizarán adecuadamente en el lugar o se eliminarán de forma adecuada en la sección de desechos verdes del vertedero. Se puede obtener información específica sobre la recogida de desechos verdes de su empresa de eliminación de desechos (consulte el estado de cuenta para obtener el número de contacto) o, si la eliminación de desechos se contrata a través de un administrador de propiedad o asociación, del contacto de administración de propiedad o asociación.
35	Manejar los desechos animales y el lavado de los animales de manera que se evite el transporte de desechos y agua de lavado fuera del sitio.	Los animales y sus desechos se manejarán y almacenarán de manera que se evite que los suministros animales, los desechos y el agua de lavado ingresen al sistema de desagüe pluvial. Recoger y eliminar los desechos animales a través de recipientes de basura o el alcantarillado sanitario, según corresponda. §43.0307(a) del SDMC.	Los desechos animales pueden ser una fuente de bacterias, virus y otros contaminantes. Los desechos animales se recogerán con prontitud para evitar la propagación de enfermedades y la contaminación de las escorrentías. Si es necesario conservar desechos animales en el lugar, cubrir y contener dichas zonas de almacenamiento para evitar que los contaminantes se transporten en la escorrentía. Toda agua utilizada para asear a los animales o sus alojamientos se desechará en el alcantarillado sanitario o se permitirá que se filtre hacia las áreas verdes sin que se produzca escorrentía. Si existen zonas de lavado de animales en el sitio, estarán diseñadas para evitar descargas al sistema de desagüe pluvial. No se establecerán zonas de lavado de animales cerca de desagües pluviales. Los drenajes del sistema séptico o de alcantarillado dentro de las zonas de lavado de animales están sujetos a requisitos de permiso; llame al Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000 para obtener información adicional.	Los desechos animales pueden ser una fuente de bacterias, virus y otros contaminantes. Los desechos animales se recogerán con prontitud para evitar la propagación de enfermedades y la contaminación de las escorrentías. Si es necesario conservar desechos animales en el lugar, cubrir y contener dichas zonas de almacenamiento para evitar que los contaminantes se transporten en la escorrentía. Toda agua utilizada para asear a los animales o sus alojamientos se desechará en el alcantarillado sanitario o se permitirá que se filtre hacia las áreas verdes sin que se produzca escorrentía. Si existen zonas de lavado de animales en el sitio, estarán diseñadas para evitar descargas al sistema de desagüe pluvial. No se establecerán zonas de lavado de animales cerca de desagües pluviales. Los drenajes del sistema séptico o de alcantarillado dentro de las zonas de lavado de animales están sujetos a requisitos de permiso; llame al Departamento de Servicios de Desarrollo al 619-446-5000 para obtener información adicional.
36	Proteger las zonas de almacenamiento de desechos del contacto con corrientes de aguas pluviales y no pluviales en la propiedad.	La basura almacenada y otros desechos se protegerán del contacto con corrientes de aguas pluviales y no pluviales. La basura y otros desechos se contendrán para evitar su transporte fuera del sitio y para mantener las zonas aledañas y los desagües pluviales del sitio libres de basura y otros desechos. §43.0307(a) del SDMC.	Para proteger los materiales, suministros, basura u otros desechos del contacto con corrientes de aguas pluviales y no pluviales, dichos materiales y desechos se mantendrán en: (1) zonas de almacenamiento cubiertas que estén protegidas sólidamente para eliminar el contacto con la precipitación y evitar el escurrimiento desde zonas adyacentes y el transporte de desechos y contaminantes fuera del sitio; o, (2) recipientes con tapa cerrada que eviten la precipitación y no permitan el escurrimiento. Se recomienda ubicar los recipientes de basura móviles (contenedores de basura y botes de basura) lejos de desagües pluviales y corrientes de aguas pluviales. Consulte también la BMP 37 para conocer los requisitos adicionales para el almacenamiento de desechos de aceite de cocina.	Para proteger los materiales, suministros, basura u otros desechos del contacto con corrientes de aguas pluviales y no pluviales, dichos materiales y desechos se mantendrán en: (1) zonas de almacenamiento cubiertas que estén protegidas sólidamente para eliminar el contacto con la precipitación y evitar el escurrimiento desde zonas adyacentes y el transporte de desechos y contaminantes fuera del sitio; o, (2) recipientes con tapa cerrada que eviten la precipitación y no permitan el escurrimiento. Se recomienda ubicar los recipientes de basura móviles (contenedores de basura y botes de basura) lejos de desagües pluviales y corrientes de aguas pluviales. Consulte también la BMP 37 para conocer los requisitos adicionales para el almacenamiento de desechos de aceite de cocina.

Apéndice IX
BMP mínimas para sitios y fuentes residenciales, industriales, comerciales y

N.º	Título de BMP	Descripción de BMP/Sección(es) del Código Municipal de San Diego	Implementación residencial	Implementación industrial, comercial y municipal ¹
37	Los desechos de aceite de cocina se manejarán para evitar descargas ilícitas.	Los desechos de aceite de cocina se manejarán de manera que se eviten descargas de conformidad con la §43.0307(a) del SDMC.	El aceite y la grasa de cocina no se descargarán en el desagüe pluvial ni en el sistema de alcantarillado sanitario. Las opciones para desechar el aceite de cocina incluyen verterlo en un paquete no reciclable y desecharlo en la basura una vez que se enfríe y limpiar las pequeñas cantidades de grasa de los utensilios de cocina con toallas desechables y desecharlas en la basura. Para obtener información sobre el reciclaje y la eliminación de aceite de cocina, consulte la página web de aguas residuales del PUD (http://www.sandiego.gov/mwwd) y el Basurero Municipal de Miramar llamando al 858-268-8971.	Los contenedores de desechos de aceites, grasas o sebo se deben mantener en el interior donde existan instalaciones apropiadas para mantener el cumplimiento de los códigos de salud, incendios y otros códigos aplicables. La mayoría de los servicios de remoción de grasa ahora proporcionarán contenedores para almacenar los desechos de aceite de cocina en interiores de forma gratuita. Comuníquese con su proveedor de servicios de remoción de grasa para obtener información adicional. Si las instalaciones interiores son incompatibles con dichos códigos, los contenedores de desechos se mantendrán dentro de un área cubierta o contenida para evitar el transporte de residuos residuales en la escorrentía. La opción de almacenamiento elegida (cobertura, contención o ambas) será suficiente para evitar la descarga de cualquier agua de lluvia que haya entrado en contacto con cualquier desecho de aceite en el contenedor o zonas aledañas. Esto significa que la cubierta superior es suficiente para evitar cualquier contacto de aguas pluviales con el contenedor y cualquier residuo en el área aledaña, la contención tiene una capacidad lo suficientemente alta para retener toda el agua pluvial que ha entrado en contacto con el contenedor y cualquier residuo en el área aledaña, o ambas en conjunto evitarán cualquier descarga de desecho de aceite, incluso durante fuertes lluvias o condiciones de viento. Las zonas que rodean el contenedor de desechos que no estén cubiertas o contenidas se mantendrán libres de contaminantes residuales.

¹ El lenguaje de implementación de las BMP municipales específico para los departamentos o divisiones de la ciudad puede diferir del lenguaje proporcionado en esta columna, de acuerdo con los procedimientos internos.